

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11871 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 14/2021 Sección: C4.

NIG: 0801947120218000137.

Fecha del auto de declaración. 23 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado.

Entidad concursada. INSPECCIONES MECÁNICAS CONTENEDORES BARCELONA, S.L., con CIF número B61518411, y dirección en calle Vallespir, 31, 08338 de Premià de Mar (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Irene Pedreño Vargas, abogada.

Dirección postal: Calle Provença, 238, 2.º 1.ª, 08008 - Barcelona.

Dirección electrónica: irene@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210014281-1